Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 18 de Diciembre de 2024.

VISTO, el Expediente N° 95025/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 140/2024 – RAF 560, correspondiente a la adquisición del equipamiento necesario para poner en servicios las motobombas de caudal para abastecimiento a camiones cisternas y colapsables, que permitan la labor de los brigadistas Zona Norte y Sur de la Brigada de Manejo del Fuego dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.A.F. N° 144/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 140/2024 – RAF 560, adjunta en orden 20.

Que en fecha 3 de diciembre del año 2024, se efectuó el acto de apertura de ofertas, surge que se presentó un (01) proveedor, Oferente N° 1: HIDRAULICOS USHUAIA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71183103-3, presenta cotización en los renglones: 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma PESOS DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 30/100 CENTAVOS ($ 2.063.823,30).

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 410/2024 – LETRA: D.P.M.F.- S.A obrante a orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma HIDRAULICOS USHUAIA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71183103-3, en los renglones: 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma PESOS DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 30/100 CENTAVOS ($ 2.063.823,30), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 001/24, en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y en la Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

…///2

los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 140/2024 – RAF 560, a la firma HIDRAULICOS USHUAIA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71183103-3, por la suma de 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma PESOS DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 30/100 CENTAVOS ($ 2.063.823,30), referente a la adquisición del equipamiento necesario para poner en servicios las motobombas de caudal para abastecimiento a camiones cisternas y colapsables, que permitan la labor de los brigadistas Zona Norte y Sur de la Brigada de Manejo del Fuego dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 226/2024.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2024.12.18 08:33:00 -03'00'